



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1239 -2017-UNAP

Iquitos, 20 de setiembre de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 287-FADCIP-UNAP-2017, presentado el 06 de setiembre de 2017, por el decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre otorgamiento de asignación económica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de visto, don Alberto Navas Torres, decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita al rector una asignación económica, para que sufrague gastos que demandarán las actividades académicas, de investigación y culturales en el marco de la celebración del XX Aniversario de creación de la facultad antes mencionada;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

Con el informe favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, contenido en el Oficio n.º 622-2017-J-OGPP-UNAP;

De conformidad con la Ley n.º 30518 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **Otorgar** a don **Alberto Navas Torres**, decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, **una asignación económica ascendente a la suma de S/2,000.00** (Dos mil y 00/100 soles), para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **Precisar** que don Alberto Navas Torres, tiene diez días hábiles, a partir del cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, para presentar la rendición de cuenta documentada de la asignación económica otorgada, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de las actividades desarrolladas, en el Rectorado.

ARTÍCULO TERCERO.- **Autorizar** a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL